

Zimbra:

informaciones@senado.gov.py

Re: Proyecto de Ley Nro 6532/2020 de la Nacionalidad

De : Informaciones OAC <informaciones@senado.gov.py>

mar., 21 de sept. de 2021 10:55

Asunto : Re: Proyecto de Ley Nro 6532/2020 de la Nacionalidad**Para :** rmacielsosa@yahoo.com**Responder a :** informaciones@senado.gov.py

Buenos días
Roxana Maciel

Con reacción a su consulta, se informa que el mencionado PROYECTO DE LEY "QUE REGLAMENTA LOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES 146, 147, 148, 149, 150, 151 Y 154 'DE LA NACIONALIDAD'", PRESENTADO POR LA SENADORA LILIAN SAMANIEGO. se encuentra **ARCHIVADO**.

Usted puede acceder a la Ficha Técnica del Expediente, en le siguiente enlace:

<http://silpy.congreso.gov.py/expediente/115308>

Saludos cordiales

Dirección General
Atención a la Ciudadanía
Acceso a la Información Pública

De: rmacielsosa@yahoo.com**Para:** informaciones@senado.gov.py**Enviados:** Lunes, 20 de Septiembre 2021 11:48:43**Asunto:** Proyecto de Ley Nro 6532/2020 de la Nacionalidad

Honorable Cámara de Senadores

Buenos días.

Estoy dando seguimiento al Proyecto de Ley Nro 6532/2020 que trata de la nacionalidad multiple.

En julio de 2020 fue aprobada aceptando el Veto del Poder Ejecutivo por Resolución N° 1385/2020 de la Honorable Cámara de Senadores y la Resolución N° 1519 de la Honorable Cámara de Diputados

Quisiera consultarles como puedo averiguar si esta Ley fue definitivamente aprobada, si esta vigente y si debe ser publicado un decreto del poder ejecutivo que reglamente dicha Ley.

Muchas gracias,

Roxana Maciel
CI 1.198.993
